

Sagaeta Azpeitia, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC300.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXIII, «Patología vegetal», que obtuvo en virtud de oposición el día 10 de abril de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, efectuado el día 2 de abril de 1970, a favor de don Eloy Mateo-Sagaeta Azpeitia. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 10 de abril de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia a don Emilio Zamarrigo Monedero, Presidente de la Comisión de Educación de la Diputación Provincial.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato del referido Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a don Emilio Zamarrigo Monedero, Presidente de la Comisión de Educación de la excelentísima Diputación Provincial de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Gonzalo Diéguez Cuervo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gonzalo Diéguez Cuervo, número de Registro de Personal A42EC244, nacido el 26 de febrero de 1937, Profesor agregado de «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 24 de junio de 1971 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido, convocado para seleccionar Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Agrícola-Ganadera 1.ª plaza», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre los Profesores interinos de los referidos Centros.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial Agrícola-Ganadera, 1.ª plaza», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras del ciclo «Especial Agrícola-Ganadera 1.ª plaza», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en su virtud, Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Agrícola-Ganadera, 1.ª plaza», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal, que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A30EC489. Don Ismael Martín Hernández, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1924.

2. A30EC490. Don Manuel Fonseca Ramón, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villafranca del Panadés (Barcelona). Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1928.

3. A30EC491. Don Antonio Albarraclín Claros, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Aracena (Huelva). Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1927.

4. A30EC492. Don Nemesio García Maniega, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Consuegra (Toledo). Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1928.

5. A30EC493. Don José Manuel Padrón García, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Puerto de la Cruz (Tenerife). Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1922.

3.º Los Catedráticos que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A30EC de Catedráticos Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 25 de junio de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo X, «Electricidad I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, Las Palmas, Linares, Málaga y Vitoria y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo X, «Electricidad I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, Las Palmas, Linares, Málaga y Vitoria;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo X, «Electricidad I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC578. Don Luis Vega Argüelles, para la Escuela de Bilbao. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1943.

A03EC579. Don Juan Ruiz Pastor, para la de Vitoria. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1941.

A03EC580. Don Pedro Albertos Pérez, para la de Linares. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1943.

A03EC581. Don José María Pérez Fernández, para la de Málaga. Fecha de nacimiento: 17 de mayo de 1943.

Percibirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desierta en esta oposición la cátedra de Las Palmas.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 2 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona a don Antonio Serra Ramoneda.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Serra Ramoneda, número de Registro de Personal A42EC247, nacido el 20 de julio de 1933, Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según